

Córdoba,

08 MAR 2013

Ref. : Expte. 0003448/2013

VISTO : que con fechas 22 y 28 de diciembre de 2012 se produjeron los lamentables fallecimientos del ex Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Ing. Jorge González y de la Vice Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Hebe G. de Roitter, respectivamente;

Que en razón de esta circunstancia el Equipo Directivo y Personal de la Escuela de Trabajo Social quiso hacerse presente, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a esa erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar el pago de **\$1000,00(Pesos un mil)** según Recibo ETS de reintegro de gastos a la Lic. Silvina Cuello por la compra en efectivo de un arreglo floral con motivo del fallecimiento del Ing. Jorge González, ocurrido el día sábado 22/12/12, según Factura adjunta CNº000100008993 de fecha 22/12/12 de la Firma Florería del Cerro.-

Artículo 2º : Aprobar el pago de **\$150,00(Pesos ciento cincuenta)** según Factura B000300004594 del 31/12/12 de la Firma Electrocomunicación, en concepto de la publicación en La Voz del Interior del fallecimiento de la Dra. Hebe G. de Roitter.-

Artículo 3º : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 4º : Protocolícese, Pase para su conocimiento al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.-**

bcoulun
MARIA CRISTINA BEAULIEL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



M. Patricia Accevedo

M. PATRICIA ACCEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución de Dirección Nº :

28